



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 469 – 2018- GRJ/GGR

HUANCAYO, 3 1 OCT 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 199-2018-GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados"

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 40.1, artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Mediante OFICIO N° 43-2018-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-HYO/DG, la Unidad Ejecutora 401 salud DANIEL ALCIDES CARRIÓN, solicita mayor marco presupuestal por mayor recaudación en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.;

Que, de conformidad con los artículos 40° y 41° Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 2) del artículo PRIMERO de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/GR, con el cual delegan diversas facultades y atribuciones en funcionarios del Gobierno Regional Junín y contando con las visaciones correspondientes;



GERENCIA GENERAL	
DOC. Nº	2960185
EXP. Nº	2002357



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 2.7 NOV. 2018


Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL

ANEXON° 1

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 469-2018-GR-JUNIN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GASTOS

DE:						A:		
PROG. PPTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	300 REGION JUNIN EDUCACIÓN	TOTAL	401 SALUD	DAC	TOTAL
9001	ACCIONES CENTRALES			646 019	646 019	1 035 181		1 035 181
	3999999	SIN PRODUCTO						
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
		GASTOS CORRIENTES		3 765	3 765			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		3 765	3 765			
		GASTOS DE CAPITAL		455 686	455 686			
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		455 686	455 686			
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
		GASTOS CORRIENTES		450	450			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		450	450			
		GASTOS DE CAPITAL						
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						
		GASTOS CORRIENTES		163 191	163 191	556 568		556 568
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		160 000	160 000	323 000		323 000
		GASTOS DE CAPITAL						
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		3 191	3 191	233 568		233 568
		GASTOS DE CAPITAL		22 927	22 927	478 613		478 613
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22 927	22 927	478 613		478 613
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			389 162	389 162			
	3999999	SIN PRODUCTO						
	5000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA						
		GASTOS CORRIENTES		83 000	83 000			
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		83 000	83 000			
		GASTOS DE CAPITAL						
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	5000673	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS						
		GASTOS CORRIENTES		80 000	80 000			
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		80 000	80 000			
		GASTOS DE CAPITAL						
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	5001933	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE						
		GASTOS CORRIENTES		226 162	226 162			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		226 162	226 162			
		GASTOS DE CAPITAL						
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		TOTAL		1 035 181	1 035 181	1 035 181		1 035 181

RESUMEN				
GASTOS CORRIENTES		556 568	556 568	556 568
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		323 000	323 000	323 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		233 568	233 568	233 568
GASTOS DE CAPITAL		478 613	478 613	478 613
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		478 613	478 613	478 613
TOTAL		1 035 181	1 035 181	1 035 181

